

ACUERDO No. 430

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2023”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1 de diciembre de 2022 aprobó mediante Acuerdo No. 424 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2023, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 428 del 30 de marzo de 2023.

Que de conformidad con lo previsto en el Literal b) del Artículo 11 de la Ley 138 de 1994, es función del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero “Aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los Palmicultores.”

Que de conformidad con el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar adiciones y reducciones al presupuesto.

Que una vez se contó con los indicadores definitivos del IPC al cierre del año 2022 y el incremento en el salario mínimo mensual legal para el año 2023, se hace necesario realizar el ajuste del presupuesto del Fondo del año 2023, en los rubros que se ven afectados por el ajuste de estas variables.



ACUERDO No. 430**“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2023”**

Pág. 2

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario adicionar el presupuesto en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales en \$6,2 millones y el presupuesto de inversión en \$460,4 millones.

Que se hace necesario adicionar el presupuesto de inversión correspondiente al Proyecto “Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite” por valor de \$182,9 millones, al Proyecto “Prevalencia ML” por valor de \$33,8 millones, al Proyecto “Extensión” por valor de \$39,9 millones, al Proyecto “Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero” por valor de \$72,3 millones, al Proyecto “Mercadeo Estratégico” por valor de \$62,9 millones, al Proyecto “Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios” por valor de \$14,0 millones, al Proyecto “Diferenciación competitiva en sostenibilidad” por valor de \$14,7 millones y al Proyecto “Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales” por valor de \$39,9 millones.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, se presenta a consideración del Comité Directivo, un ajuste al presupuesto de la vigencia 2023.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de seis millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda corriente (\$6.242.500) en el presupuesto gastos generales, para un total de gastos generales de la vigencia de novecientos treinta y seis millones novecientos doce mil setecientos pesos moneda corriente (\$936.912.700) según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 430
“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2023”

Pág. 3

Rubro presupuestal	Presupuesto 2023 Acuerdo N° 424 01-Dic-2022	Ajuste Acuerdo N° 428 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 430 30-Mar-2023	Presupuesto 2023 ajustado
EGRESOS				
Gastos generales	930.670.200	0	6.242.500	936.912.700
Materiales y suministros	4.697.200			4.697.200
Transportes fletes y acarreos	1.631.000		14.000	1.645.000
Capacitación	1.777.000		15.000	1.792.000
Seguros, impuestos y gastos legales	284.348.500		1.302.300	285.650.800
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500			1.151.500
Viáticos y gastos de viaje	51.700.000			51.700.000
Aquiler maquinaria y equipo	12.588.000		103.000	12.691.000
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.565.000		21.000	2.586.000
Arriendos	49.750.000		22.000	49.772.000
Sistematización	351.068.300		3.540.200	354.608.500
Cuota de control fiscal	149.393.700		1.225.000	150.618.700
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000			11.500.000
Comité Directivo	8.500.000			8.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de cuatrocientos sesenta millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos moneda corriente (\$460.447.000), en el presupuesto de inversión, para un total de gastos de inversión de la vigencia de ochenta y ocho mil ochocientos doce millones doscientos sesenta y dos mil pesos moneda corriente (\$88.812.262.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2023 Acuerdo N° 424 01-Dic-2022	Ajuste Acuerdo N° 428 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 430 30-Mar-2023	Presupuesto 2023 ajustado
Inversión				
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43.764.536.000	0	216.664.000	43.981.200.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.452.179.000		182.867.000	40.635.046.000
Prevalencia I/L	3.312.357.000		33.797.000	3.346.154.000
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.170.101.000	0	112.312.000	21.282.413.000
Extensión	10.520.484.000		39.948.000	10.560.432.000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.649.617.000		72.364.000	10.721.981.000
Programa para optimizar la renlabilidad palmera	11.038.904.000	0	76.875.000	11.115.779.000
Mercadeo Estratégico	8.051.645.000		62.865.000	8.114.510.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.987.259.000		14.010.000	3.001.269.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.461.516.000	0	14.720.000	5.476.236.000
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.461.516.000		14.720.000	5.476.236.000
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.916.758.000	0	39.876.000	6.956.634.000
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	6.916.758.000		39.876.000	6.956.634.000
TOTAL INVERSIÓN	88.351.815.000	-	460.447.000	88.812.262.000

ARTÍCULO TERCERO. Contacreditar el valor de doscientos noventa y nueve mil pesos moneda corriente (\$299.000) en el presupuesto de servicios personales, para un total de servicios personales de la vigencia de quinientos cincuenta y tres millones seiscientos once mil pesos moneda corriente (\$553.611.000) y un total de gastos personales y generales de mil cuatrocientos noventa millones quinientos

FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL

ACUERDO No. 430
“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2023”

Pág. 4

veintitrés mil setecientos pesos moneda corriente (\$1.490.523.700) según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2023 Acuerdo N° 424 01-Dic-2022	Ajuste Acuerdo N° 428 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 430 30-Mar-2023	Presupuesto 2023 ajustado
EGRESOS				
Servicios personales	553.910.000	0	-299.000	553.611.000
Sueldos	290.768.000		-205.000	290.563.000
Vacaciones	12.115.000		-8.000	12.107.000
Prima legal	18.984.000		-13.000	18.971.000
Cesantías	18.984.000		-13.000	18.971.000
Intereses/ Cesantías	2.278.000		-2.000	2.276.000
Seguros y/o fondos privados	58.412.000		-41.000	58.371.000
Cajas de compensación	10.875.000		-7.000	10.868.000
Aportes ICBF SENA	13.594.000		-10.000	13.584.000
Honorarios	127.900.000			127.900.000
Gastos generales	930.670.200	0	6.242.500	936.912.700
Subtotal gastos personales y generales	1.484.580.200	-	6.242.500	1.490.523.700

ARTÍCULO CUARTO. Con base en los anteriores artículos la reserva para futuras inversiones y gastos queda en ciento veintisiete mil novecientos ochenta millones trescientos cincuenta y un mil quinientos treinta y seis pesos moneda corriente (\$127.980.351.536).

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Aura María Duarte Rojas
AURA MARIA DUARTE ROJAS
 Presidente

Camila Merizalde Arico
CAMILA MERIZALDE ARICO
 Secretaria



ACUERDO No. 430
“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2023”

Pág. 5

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto 2023 Acuerdo N° 424 01-Dic-2022	Ajuste Acuerdo N° 428 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 430 30-Mar-2023	Presupuesto 2023 ajustado
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	101.943.437.566	5.566.245.471		107.509.683.036
Cuota Fomento Palmero	120.010.048.000			120.010.048.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000			509.466.000
Rendimientos financieros	2.254.945.000			2.254.945.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0			0
TOTAL INGRESO	224.717.896.566	5.566.245.471	-	230.284.142.036
EGRESOS				
Servicios personales	553.910.000	0	-299.000	553.611.000
Sueldos	290.768.000		-205.000	290.563.000
Vacaciones	12.115.000		-8.000	12.107.000
Prima legal	18.984.000		-13.000	18.971.000
Cesantías	18.984.000		-13.000	18.971.000
Intereses/ Cesantías	2.278.000		-2.000	2.276.000
Seguros y/o fondos privados	58.412.000		-41.000	58.371.000
Cajas de compensación	10.875.000		-7.000	10.868.000
Aportes ICBF SENA	13.594.000		-10.000	13.584.000
Honorarios	127.900.000			127.900.000
Gastos generales	930.670.200	0	6.242.500	936.912.700
Materiales y suministros	4.697.200			4.697.200
Transportes fletes y acarrees	1.631.000		14.000	1.645.000
Capacitación	1.777.000		15.000	1.792.000
Seguros, impuestos y gastos legales	284.348.500		1.302.300	285.650.800
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500			1.151.500
Viáticos y gastos de viaje	51.700.000			51.700.000
Alquiler maquinaria y equipo	12.588.000		103.000	12.691.000
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.565.000		21.000	2.586.000
Arendas	49.750.000		22.000	49.772.000
Sistematización	351.068.300		3.540.200	354.608.500
Cuota de control fiscal	149.393.700		1.225.000	150.618.700
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000			11.500.000
Comité Directivo	8.500.000			8.500.000
Subtotal gastos personales y generales	1.484.580.200	-	6.242.500	1.490.822.700
Contraprestación por administración	12.001.004.800			12.001.004.800
Inversión				
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43.764.536.000	0	216.664.000	43.981.200.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.452.179.000		182.867.000	40.635.046.000
Prevalencia IJL	3.312.357.000		33.797.000	3.346.154.000
Programa para Incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.170.101.000	0	112.312.000	21.282.413.000
Extensión	10.520.484.000		39.948.000	10.560.432.000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.649.617.000		72.364.000	10.721.981.000
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	11.038.904.000	0	76.875.000	11.115.779.000
Mercadeo Estratégico	8.051.645.000		62.865.000	8.114.510.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.987.259.000		14.010.000	3.001.269.000
Programa para consolidar una palmiticultura sostenible	5.461.516.000	0	14.720.000	5.476.236.000
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.461.516.000		14.720.000	5.476.236.000
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.916.758.000	0	39.876.000	6.956.634.000
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	6.916.758.000		39.876.000	6.956.634.000
TOTAL INVERSIÓN	88.351.815.000	-	460.447.000	88.812.262.000
TOTAL EGRESOS	101.837.400.000	-	466.689.500	102.303.790.500
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	122.880.496.566	5.566.245.471	(466.689.500)	127.980.351.536
Resumen Inversión por ejecutor				
CENPALMA	64.934.637.000	0	328.976.000	65.263.613.000
FEDEPALMA	23.417.178.000	0	131.471.000	23.548.649.000
TOTAL	88.351.815.000	-	460.447.000	88.812.262.000

 FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL